Número 67. Lunes 4 de Junio de 1883. 18 cénts. de peseta.

SE SUSCRIBE.

En Soria.—En la Imprenta Provincial, casa-palacio de la Diputacion.
Fuera de la capital.—En las Administraciones y Estafetas de Correos.
La correspondencia oficial se dirigirá al Sr. Gobernador civil de la provincia.
El pago de las suscriciones es adelantado, y las reclamaciones de Boletines se harán dentro de los ocho dias siguientes al en que deban recibirse.

PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pests.	Cénts
En Soria	Tres meses	4	
	Seis	7	
	Un año	12	50
Fuera de la capital	Tres meses	4	50
	Seis	8	50
	Un año	15	

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE SORIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

COMISION PROVINCIAL DE LA DIPUTACION DE SORIA.

Extracto de las sesiones celebradas por la Comision provincial.

Sesion del dia 14 *de Febrero de* 1883.

TRIBUNAL DE DERECHO.

Ciriaco Heredia, de Somaen, hijo de sexagenario, fué exceptuado.

Gabriel Martinez, de id., hijo de sexagenario, fué exceptuado.

Emeterio Llorente, de Valdeprado, hermano de soldado, exceptuado.

Basilio Marco, de Utrilla, hermano de soldado, fué declarado soldado con recurso pendiente.

Elías Lozano, de Montuenga, hijo de sexagenario, exceptuado.

Domingo Torre, de Marazovel, hijo de sexagenario, exceptuado.

Isidoro Martinez, de Miño de Medina, hijo de impedido, pendiente.

Eugenio Francisco, de id., hermano de soldado, soldado con recurso pendiente.

José Egido, de Baraona, hijo de viuda, soldado con recurso pendiente.

Martin Pastora, de id., hermano de soldado, soldado con recurso pendiente.

Narciso Castillo, de id., hermano de id., pendiente.

Aprobó la separacion interina del enfermero del hospital de Soria Lucas Andrés, y el nombramiento de Gregorio Crespo hecho por la Directora.

Cipriano Bartolomé, de Velilla de Medina, hijo de viuda, exceptuado.

Simon Gil, de id., hijo de sexagenario, soldado con recurso pendiente.

Pedro Algora, de id., hijo de viuda, exceptuado.

Antonio Anguita, de id., hermano de soldado, soldado con recurso pendiente.

Francisco Penacho, de Santa María de Huerta, hijo de viuda, exceptuado.

Francisco Alonso, de id., hijo de no impedido, soldado.

Cruz la Torre, de Aguilar de Montuenga, hijo de viuda, pendiente.

Patricio Gallego, de Beltejar, hijo de id., exceptuado.

Martin Cacho, de Alcubilla de las Peñas, hijo de impedido, id.

Marcelino de Mingo, de Laina, hijo de sexagenario, id.

Pedro Artasio, de Judes, hijo de viuda, id.

Félix García, de id , hijo de sexagenario, id.

Cosme Marco, de id., hermano de soldado, soldado.

Sesion del dia 15 *de Febrero.*

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

OPERACIONES EN CAJA.

Fueron filiados á cuenta del cupo:

Juan Ayuso, de Ines; Galo Campillo, Fermin Estéban Ponce, Agustin Manrique, Mariano Mateo, Cirilo Guijarro, Domingo Hernandez, Francisco Benito Navajas, Aquilino Perez, Dionisio Rodrigo y Pedro Elías Martinez, del Burgo de Osma; Valeriano Aguilera, de Matanza; Lucas Cervero y Mariano García, de Rejas de San Estéban; Feliciano Olalla, Quirico Lucas é Isaac Moreno, de Espeja; Lucas Puentedura, Eusebio Vicente y Santiago Rejas, de Alcozar: Rufino Fernandez. de Diustes; Simeon Maluenda, Benito Gutierrez, Bruno Delgado, Norberto Perdiguero y Juan Barranco, de San Estéban; Fermin Cámara, Niceto Rubio y Narciso la Mata, de Espejon, y Tomás Diez y Calixto Martinez, de Piquera.

Quedáron como reclutas disponibles:

Francisco Marqués, Cecilio Sanchez, José Elvira, Meliton Martinez, Felipe del Amo, Cárlos Madrazo y Pedro Cámara, del Burgo; Alejo Cabrejas y Andrés Ortega, de Espeja; Constantino Córdovés, de San Estéban; Eugenio Fernandez, de Piquera, y Santiago García y German García, de Espejon.

Lo fueron en reserva como cortos é inútiles:

Andrés Lázaro, de Piquera; Lucio Escribano, de Matanza; Benito Palmos Navas, de Alcozar, y Alejandro Llorente, de Espeja.

TRIBUNAL DE DERECHO.

José Ibañez, del Burgo, hijo único de viuda pobre, exceptuado.

Víctor Poza, de id., hijo de impedido, id.

Pedro Elías, de id., hijo de no impedido, soldado

Prudencio Miguel, de id , hijo de sexagenario, exceptuado.

Juan Arroyo, de id., hijo de viuda, id.

José Negredo, de Pinilla del Olmo, hermano de soldado, id.

Enrique Negredo, de Alcubilla de las Peñas, hijo de viuda, id.

Andrés Lázaro, de Piquera, hijo de no impedido, soldado.

Aniceto de Marco, de id., hijo de viuda, pendiente.

Melquiades de Blas, de Alcozar, hijo de viuda, exceptuado.

Francisco Monge, de id., hijo de viuda, id.

Anastasio Peñaranda, de Espeja, hijo de sexagenario, id.

José Ovejero, de Espejon, hijo de impedido, id.

José Bernardo, de id., hijo de impedido, id.

Roman Lopez, de San Estéban, hijo de viuda, idem.

Bruno Delgado, de id., hijo de sexagenario, soldado con recurso pendiente.

Norberto Perdiguero, de id., hermano de soldado, soldado con recurso pendiente.

Juan Barranco, de id., hijo de sexagenario, soldado.

Sesion del dia 16 *de Febrero de* 1883.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

OPERACIONES EN CAJA.

Fueron filiados á cuenta del cupo:

José Gil, José Fresno y Felipe Peña, de Atauta; Gregorio Lázaro é Inocencio Delgado, de Alcubilla del Marqués; Juan Hidalgo, de Lodares de Osma; Ambrosio Pastor, de Velilla de San Estéban; Pedro García, de Carrascosa de Arriba; Julian Perez, Felipe Santos, Gabino Herranz, Juan Blas Santos y Genaro de Pablo, de Langa; Juan Ramiro y Mariano Cervero, de Villálvaro; Miguel Carro, de Berzosa; Valentin Marina y Eusebio García, de Aylagas; Pedro Martin, Jacinto Martin y Matías Navarro, de Montejo; Miguel García y Guillermo García, de Valderoman; Pedro García, de Gormaz; Lucas Mozas, de Vildé, Ecequiel Gonzalo é Hilarion Heanandez, de Recuerda; Antonio Perez, Cayetano García, Eugenio Alonso, Bruno Yagüe y Felipe Gorostiza, de San Leonardo, Daniel Moreno, de Herrera, y Santiago Agreda, del Burgo.

Lo fueron como excedentes del cupo:

Ecequiel Portugal, de Alcubilla del Marqués; José Manrique, de Lodares de Osma; Fernando Ortiz, de Langa; Anselmo Carro, de Berzosa; Gregorio

García de Valderoman; Narciso Capilla, de Recuerda; Ramon Manzanares y Bernardo la Llana, de Vildé; Benito Ruperez, Félix Perez, Eusebio de Mateo y Abdon Ruperez, de San Leonardo; y Mariano Soria, de Modamio.

Lo fueron en reserva como cortos é inútiles:

Felipe Sotillos, de Montejo; Francisco Sanz, de Nograles; Lucas Iñigo, de Recuerda; Agustin Ibañez, de Caracena; Tomás Palomar, de Gormaz; José Ruperez y Agustin Ruperez, de Atauta; Eusebio Navas y Tomás Andrés, de Langa; é Inocencio Romero, de Villálvaro.

TRIBUNAL DE APELACIONES.

Eusebio Navas, de Langa, medido en apelacion, resultó corto para activo.

Tomás Andrés, de id., medido en id., resultó corto para activo.

Agustin Ibañez, de Caracena, medido en id., resultó corto para activo.

Tomás Palomar, de Gormaz, medido en id., resultó corto para activo.

TRIBUNAL DE DERECHO.

Juan Latorre, de Velilla de San Estéban, hermano de soldado, exceptuado.

Julian Perez, de Langa, hermano de id., soldado con recurso pendiente.

Juan Rocha, de id., hijo de sexagenario, exceptuado.

Gabino Herrero, de id,, no comprendido en la excusa alegada de mantener á su abuelo, soldado.

Juan Blas, de id., hijo de viuda, soldado.

Cayetano Aranda, de id., hermano de soldado, pendiente.

Eugenio Carrasco, de id., que vive en caserío rural, pendiente.

Juan Ramirez, de Villálvaro, hermano de huérfanos, soldado.

Hilario Romero, de id., hermano de soldado, exceptuado.

Cándido Martinez, de Berzosa, hijo de viuda, id.

Agustin Ruperez, de Atauta, hijo de id., id.

Felipe Chicharro, de Olmillos, hermano de soldado, pendiente.

Gregorio Casado, de Alcubilla del Marqués, hijo de viuda, pendiente.

Tomas Ayuso, de Carrascosa de Arriba, hermano de soldado, pendiente.

Pedro Martin, de Montejo, hermano de soldado, soldado con recurso pendiente.

Silverio del Burgo, de San Estéban, hijo de viuda, exceptuado.

Ecequiel Gonzalo, de Recuerda, hijo de viuda, soldado.

Teodoro Alcoceba, de id., hijo de id., pendiente

Mariano Soria, de Modamio, hijo de sexagenario, soldado.

Juan de Miguel, de San Leonardo, hermano de soldado, exceptuado.

Abdon Ruperez, de id., hermano de id., soldado.

Estéban Rodrigo, de Herrera, hijo de sexagenario, exceptuado.

Sesion del dia 17 *de Febrero.*

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

OPERACIONES EN CAJA.

Fueron filiados á cuenta del cupo:

Lorenzo Porez, Juan Soria y Eusebio Alcoceba, de Quintanas de Gormaz; Leonardo Aguilera y Valentin Sanz, de Quintanilla de Tres Barrios; Mauricio García, Blas Pastor, Francisco Flores, Juan Cuenca y Deogracias Aguilera, de Fuentearmegil; Francisco Medel, Ciriaco Pascual Tejedor, Lorenzo de Blas y Mariano Santa María, de Alcubilla de Avellaneda; Lucas Castillo y Remigio Felipe Martinez, de Villanueva de Gormaz; Anselmo Herrero, Ciriaco Rico y Andrés Santos, de Valdanzo; Marcos Perdiguero, de Alcoba de la Torre: Diego Delgado y Juan de Gregorio, de Valdenarros; Cipriano Muñoz, Pedro Molinos, Juan Muñoz y Alejo Olalla, de Santa María de las Hoyas; Mariano García, Lorenzo Nicolás y Francisco Nicolás, de Casarejos; y Eustasio Anton, de Miño de San Estéban.

Lo fueron como excedentes de cupo:

Domingo Sanz, de Quintanilla de Tres Barrios; Lázaro Berzosa, Miguel Estéban Lucas y Martin Hinojar, de Fuentearmegil; Martin de Pablo, Fulgencio Miguel é Hilarion Sanz, de Valdanzo; Rafael Carnerero, de Villanueva de Gormaz; Florencio del Amo, de Alcubilla de Avellaneda; y Martin Oteo, de Santa María de las Hoyas.

Lo fueron para la reserva:

Francisco Gañan y Tomás de Gregorio, de Valdenarros; Donaciano Rejas, de Vadillo; Mariano Palomar, de Morcuera; Calixto Ortega, de Quintanas de Gormaz; Raimundo Catalina, de Quintanilla de Tres Barrios; Anselmo de Gracia, de Quintanas de Gormaz; Manuel Monje, de Zayas de Torre; Isaac Cabrejas y Antonio de Pablo, de Fuentearmegil, y Domingo Lozano, de Alcoba de la Torre.

TRIBUNAL DE APELACIONES.

Antonio de Pablo, de Fuentearmegil, tallado en apelacion, resultó corto.

Calixto Ortega, de Quintanas de Gormaz, tallado en apelacion, resultó id.

Anselmo de Gracia, de id., reconocido en apelacion, resultó inútil.

Deogracias Aguilera, de Fuentearmegil, tallado por reclamacion del Comandante de la Caja, resultó con talla para activo, y reconocido en apelacion, fué útil para el servicio.

Cipriano Muñoz, de Santa María de las Hoyas. reconocido en apelacion, resultó útil para el servicio.

TRIBUNAL DE DERECHO.

Anselmo Herrero, de Valdanzo, hermano de soldado, soldado.

Tomas Delgado, de id., hijo de viuda, pendiente.

Marcos Arribas, de id., hijo de impedido, id.

Saturio Cabrerizo, de Quintanas de Gormaz, hijo de viuda, exceptuado.

Primitivo de Miguel, de Zayas de Torre, hijo de viuda, exceptuado.

Francisco Sebastian, de Alcubilla de Avellaneda, hijo de impedido, exceptuado.

Estéban Pascual, de id., hijo de sexagenario, exceptuado.

Anastasio Romero, de Alcoba de la Torre, hijo de viuda, exceptuado.

Marcos Perdiguero, de id., hermano de soldado, soldado con recurso pendiente.

Julian Delgado, de Valdenarros, hijo de sexagenario, exceptuado.

Froilan Gregorie Perez, de Villanueva de Gormaz, hijo de viuda, exceptuado.

Lázaro la Poza, de Fuentearmegil, hermano de soldado, exceptuado.

Macario Lopez, de Vadillo, hijo de viuda, exceptuado.

Mariano Anton, de Casarajos, hijo de impedido. exceptuado.

Santiago Lopez, de id., hijo de viuda, exceptnado.

Lorenzo Nicolás, de id., hermano de soldado, soldado.

Ignacio Gomez, de Santa María de las Hoyas, hijo de viuda, exceptuado.

Fausto Arranz, de id,, hijo de sexagenario, exceptuado.

Anselmo Viñarás de id., hijo de viuda, pendiente.

Pedro Cirujano, de Miño de San Estéban, hijo de viuda, pendiente,

Cándido Larren, de id, hijo de viuda, pendiente.

Sesion del dia 18 *de Febrero.*

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

OPERACIONES EN CAJA.

Fueron filiados á cuenta del cupo:

Jacinto Cabrejas, de Muriel Viejo; Mariano Lopez, de Liceras; Leandro Perez, de Noviales; Miguel Sotillos de Peñalba; Rafael Maluenda y Pedro Francisco Diez, de Soto de San Estéban; Dimas Cuesta, de Aldea de San Estéban; Cándido Moreno, de Fuentecantales; Juan Barrio, de Carrascosa de Abajo; Rufino García y Agapito Lopez, de Madruédano; Juan Anton, de Hoz de Abajo; Leon Perez y Urbano de Mingo, de Quintanas Rubias de Abajo

Lo fueron como excedentes de cupo:

Remigio Nuñez y Florentino Perez, de Quintanas Rubias de Abajo; Alejo Hernando, de Madruédano; Vicente Crespo, de Carrascosa de Abajo; Sotero Campos y Zacarías Frías, de Peñalba, y Tiburcio de Blas, de Soto de San Esteban.

Lo fueron para la reserva:

Bernardino Gregorio, de Valdemaluque: Pedro Nieto, de Noviales; Justo Mingueza, de Madruédano, y Eusebio Ortega, de Hoz de Abajo.

TRIBUNAL DE APELACIONES.

Juan Anton Ortega, de Hoz de Abajo, tallado en apelacion, resultó con talla.

TRIBUNAL DE DERECHO.

Dimas Cuesta, de Aldea de San Estéban, hermano de soldado, fué filiado con la nota de recurso pendiente.

Raimundo de Diego, de Soto de San Estéban, hijo de viuda, exceptuado

Rafael Maluenda, de id., hermano de soldado, soldado con recurso pendiente.

Pedro Francisco Diez, de id., hermano de soldado, soldado.

Felix Regaño, de Fuentecantales, hijo de sexagenario, pendiente.

Cándido Moreno, de id., hermano de soldado, soldado.

Abdon Izquierdo, de Valdemaluque, hijo de impedido, exceptuado.

Juan Martinez, de id,, hijo de viuda, exceptuado.

Balbino Gomez, de id., hijo de id., exceptuado.

Mariano Poza, de id., hijo de id., exceptuado.

Frutos Arribas, de Liceras, hijo de sexagenario, exceptuado.

Juan Crespo, de Quintanas Rubias de Abajo, hijo de sexagenario, exceptuado.

Juan Barrio, de Carrascosa de Abajo, hijo de viuda, soldado.

Matías Mingueza, de Madruédano, hermano de soldado, pendiente.

Sesion del dia 19 *de Febrero.*

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

OPERACIONES EN CAJA.

Se filiaron á cuenta del cupo:

Felipe Izquierdo y Faustino Estéban, de Cuevas de Ayllon; Isidoro Maroto y Roman Marcos, de Castillejo de Robledo; Ildefonso Cerrajero, de Nafría de Ucero; Venancio Andrés, Mariano Corchon, Leon de Pablo y Ambrosio Andaluz, de Osma; Santiago Soria, de Boos; Tiburcio Rodrigo, de Ucero; Braulio Calonge, de Retortillo; Francisco Lopez, de Quintanas Rubias de Arriba; Francisco Estéban, de Bocigas; Lope Perez y Tomás Ergueta, de Fresno; Tomás Rodrigo, de Nafría de Ucero; Urbano Barranco y Telesforo Sanz, de Talveila; Mariano Lucas, Francisco Perez y Mariano Barrio, de Navaleno; Hilarion Gonzalez y Santos Arriba, de Losana; Cecilio de Blas, Pedro Carro y Matías Rioseco, de Osma; Ambrosio Ortega y Pablo Roman, de Hoz de Arriba.

Lo fueron como excedentes de cupo:

Pedro Miguel y Andrés Sanz, de Castillejo de Robledo; Pedro Nebreda, de Cuevas de Ayllon; Domingo Pascual, de Ucero; Mariano de Blas, de Bocigas; Antonino Encabo, de Navaleno; Plácido de Pedro, de Losana, y Benigno Redondo, de Osma.

Lo fueron para la reserva como inútiles y cortos:

Cirilo la Iglesia, de Talveila, Marcos de Pablo, de Nafría de Ucero; Lúcio de Blas, de Osma; Francisco Sotillos, Lucas Peñalba y Manuel Crespo, de Fuentecambron; Simon Gomez, de Navaleno; Mauricio Cerezo, de Valvenedizo; Juan Maura, de Osma; Benito Laguna, de Fresno; Bonifacio Marcos, de Sauquillo de Paredes, y Emeterio Lucas, de Navaleno

TRIBUNAL DE APELACIONES

Francisco Sotillos, de Fuentecambron, tallado en apelacion, resultó corto

Lucas Peñalba, de id., tallado en apelacion, resultó corto.

Manuel Crespo, de id., tallado en id., corto.

Simon Gomez de Navaleno, reconocido en discordia, inútil.

Juan Marina, de Osma, medido en apelacion, corto.

Bonifacio Marcos, de Sauquillo de Paredes, medido en id., corto.

Nemesio Lucas, de Navaleno, reconocido en apelacion, inútil.

TRIBUNAL DE DERECHO.

Leon Carrasco, de Cuevas de Ayllon, hijo de sexagenario, exceptuado.

Roman Carrasco, de Castillejo de Robledo, hermano de soldado, soldado.

Francisco Puente, de Tarancueña, hijo de impedido, pendiente.

Andrés Sanz, de Boos, hijo de id., exceptuado.

SECCION TERCERA.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SORIA.=ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS.

ESTADO de las fincas vendidas y censos redimidos cuyos plazos vencen durante el mes de Junio.

Nombre del comprador.	Clase y nombre de la finca	Procedencia.	Número del inventario.	Término municipal en que radican.	Plazos.	Fecha del vencimiento.	IMPORTE. Pests	Cénts
D. Pedro Celestino García	Heredad	Clero	2288	Vizmanos	16.º	23 de Junio de 1883	25	88
Andrés García	Idem	Idem	1249	Soria	15.º	15 id.	206	25
Fermin Ruiz	Prado	Idem	1665	Almarza	15.º	15 id.	64	13
Felipe Cabriada	Heredad	Idem	1309	Idem	15.º	16 id.	408	
Faustino Yubero	Idem	Idem	178	Miñana	14.º	2 id.	175	
Cándido Alfaro	Casa	Idem	438	Soria	14.º	3 id.	51	50
Marcelino Pinilla	Heredad	Idem	147	Gomara	14.º	8 id.	16	60
Cosme Lapuerta	Idem	Idem	1877	Soria	14.º	10 id.	13	25
José Zardoya	Idem	Idem	140	Gallinero	14.º	10 id.	5	73
El mismo	Huerto	Idem	428	Idem	14.º	11 id.	4	78
Antonio Rico Barron	Idem	Idem	715	Burgo	14.º	13 id.	826	80
El mismo	Idem	Idem	772	Idem	14.º	13 id.	586	80
Cárlos Madrazo	Idem	Idem	798	Idem	14.º	13 id.	766	80
Antonio Rico Barron	Idem	Idem	688	Idem	14.º	13 id.	376	80
El mismo	Heredad	Idem	712	Osma	14.º	13 id.	196	25
El mismo	Idem	Idem	647	Burgo	14.º	14 id.	1051	80
El mismo	Huerto	Idem	806	Idem	14.º	14 id.	376	80
El mismo	Heredad	Idem	748	Osma	14.º	14 id.	406	80
El mismo	Huerto	Idem	686	Idem	14.º	14 id.	722	25
Joaquin Gil	Heredad	Idem	1078	Osona	14.º	18 id.	21	69
El mismo	Idem	Idem	1088	Seron	14.º	18 id.	182	62
El mismo	Idem	Idem	1093	Torlengua	14.º	18 id.	125	
El mismo	Idem	Idem	1394	Cañamaque	14.º	18 id.	142	55
El mismo	Idem	Idem	2594	Andaluz	14.º	18 id.	56	88
Jacinto Martin	Idem	Idem	1982	Langa	14.º	20 id.	225	
El mismo	Idem	Idem	501	Idem	14.º	20 id.	24	38
Agustin Verde	Idem	Idem	505	Idem	14.º	20 id.	27	50
Santiago García	Idem	Idem	2712	Canredondo	14.º	20 id.	16	25
El mismo	Idem	Idem	1864	Idem	14.º	21 id.	176	38
Agustin Rico	Idem	Idem	951	Miño de San Estéban	14.º	25 id.	34	50
Valentin Lorenzo	Idem	Idem	149	Gómara	14.º	27 id.	1030	35
Isidoro Perez	Idem	Idem	52	Canredondo	14.º	28 id.	87	63
Romualdo Estepa	Idem	Idem	349	Ojuel	14.º	28 id.	37	50
Cosme Lapuerta	Idem	Idem	1079	Osona	14.º	28 id.	150	
El mismo	Idem	Idem	1631	Castellanos	14.º	28 id.	125	13
Fermin Ruiz	Idem	Idem	1625	Valdegeña	14.º	28 id.	50	13
Toribio Anton	Idem	Idem	2700	Valderueda	13.º	3 id.	37	50
El mismo	Idem	Idem	1103	Idem	13.º	3 id.	60	46
Félix Peña	Idem	Idem	1620	Aldeaelpozo	13.º	3 id.	35	30
Juan Palomar	Idem	Idem	1121	Torreblacos	13.º	3 id.	187	50
Toribio Anton	Idem	Idem	1031	Andaluz	13.º	5 id.	37	50
El mismo	Idem	Idem	1049	Centenera de Andaluz	13.º	5 id.	66	50
Gregorio Medrano	Idem	Idem	1057	Fuentepinilla	13.º	5 id.	259	
Toribio Anton	Idem	Idem	2593	Andaluz	13.º	5 id.	18	12
Francisco Jimenez	Casa	Idem	15	Soria	13.º	5 id.	68	25
Marcos Cervero	Heredad	Idem	1229	Majan	13.º	5 id.	150	95
Cosme Lapuerta	Idem	Idem	1354	Idem	13.º	6 id.	9	45
Cosme Lapuerta	Idem	Idem	1308	Idem	13.º	6 id.	26	55
Toribio Anton	Idem	Idem	1120	Valderueda	13.º	9 id.	50	
Gregorio Medrano	Idem	Idem	1060	Fuentepinilla	13.º	5 id.	72	37
Rufino Gonzalez	Idem	Idem	192	Ocenilla	13.º	22 id.	75	05
Juan Romero	Idem	Idem	2745	Ribarroya	13.º	22 id.	6	60
Lamberto Martinez	Idem	Idem	2412	Yelo	13.º	23 id.	1027	50
Andrés Jimenez	Idem	Idem	1100	Valdealvillo	13.º	23 id.	47	61
Rufino García	Idem	Idem	353	Rabanera del Campo	13.º	27 id.	100	
Vicente Soriano	Casa	Idem	22	Burgo	13.º	30 id.	76	50
El mismo	Idem	Idem	103	Idem	13.º	30 id.	61	65
Fermin Ruiz	Heredad	Idem	1865	Cirujales	13.º	30 id.	26	50
José del Fresno	Idem	Idem	1052	Barbolla	12.º	4 id.	627	30
Juan Beltran	Idem	Idem	2635	Revilla	12.º	8 id.	300	05
El mismo	Idem	Idem	1067	Monasterio	12.º	8 id.	350	05
Miguel Fuertes	Idem	Idem	1278	Revilla	12.º	12 id.	760	50
Pedro Martinez	Idem	Idem	1068	Idem	12.º	15 id.	130	
Sotero Llorente	Idem	Idem	2893	Abioncillo	8.º	16 id.	100	50
Frutos García	Terreno	Propios	2137	Calatañazor	9.º	8 id.	2300	
Pedro Ballano	Era	Idem	2178	Idem	9.º	10 id.	970	60
Manuel del Amo	Heredad	Idem	2139	Barbolla	9.º	10 id.	308	60
Andrés García	Terreno	Idem	2073	Torremocha	9.º	28 id.	314	
El mismo	Idem	Idem	2079	San Leonardo	9.º	28 id.	302	50
El mismo	Idem	Idem	2081	Idem	9.º	28 id.	641	90
El mismo	Idem	Idem	2080	Idem	9.º	28 id.	161	40
Atanasio Izquierdo	Casa	Idem	124	Burgo	8.º	3 id.	52	80
Ambrosio Gil Martinez	Idem	Estado	671	Seron	7.º	19 id.	13	
Bartolomé Melendo	Idem	Idem	672	Idem	7.º	19 id.	7	75
Dionisio Herrero	Heredad	Idem	372	Cubo de la Solana	6.º	19 id.	255	05
Canuto Abad	Casa	Clero	519	Agreda	7.º	19 id.	115	
José Aragoncillo	Idem	Idem	34	Soria	5.º	9 id.	213	10
Benigno Carrascosa	Idem	Propios	670	Seron	7.º	26 id.	25	10
Francisco Tello	Terreno	Idem	2215	Olvega	7.º	26 id.	1810	50
El mismo	Idem	Idem	2216	Idem	7.º	26 id.	1650	

Nombre del comprador.	Clase y nombre de la finca.	Procedencia.	Número del inventario.	Término municipal. en que radican.	Plazos.	Fecha del vencimiento.	IMPORTE. Pests.	Cénts.
Simon Sanz	Terreno	Propios	2427	Sauquillo Alcázar	6.°	19 de Junio de 1883	101	
Dionisio Sanz	Idem	Idem	2476	Soria	6.°	26 id.	310	
Agustin Rico	Idem	Idem	2481	Matanza	5.°	3 id.	701	10
Miguel Almeria	Idem	Idem	2487	Cubillos	5.°	9 id.	1250	10
Benito Rica	Idem	Idem	2498	Hoz de Arriba	5.°	13 id	265	
El mismo	Monte	Idem	2490	Idem	5.°	13 id	1300	10
Pedro Martinez	Terreno	Idem	2486	Cantalúcia	5.°	16 id.	290	30
El mismo	Idem	Idem	2485	Idem	5.°	16 id.	300	30
Sotero Llorente	Era	Idem	2620	Fuentelcarro	2.°	13 id	100	40

Soria, 19 de Mayo de 1883.=El Administrador de Propiedades é Impuestos, José María Ortiz de Pinedo.=V.° B.°=Maureta.

SECCION CUARTA.

OBISPADO DE CALAHORRA.

Nos el Dr. D. José Ramon de Yárritu, Presbítero Abogado de los Tribunales de la Nacion, Dean de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, y Delegado por el M. I. Sr. Gobernador eclesiástico de este Obispado, Sede vacante, para la instruccion de expedientes sobre capellanías colativas familiares y otras fundaciones piadosas de la propia índole, etc., etc.,

Hacemos saber: Que por parte y á nombre de Don Pedro de Pablo, vecino de Villar del Rio, se ha promovido expediente en esta Delegacion en solicitud de la conmutacion de rentas y adjudicacion de bienes de tres capellanías colativas familiares fundadas dos por D. Pedro Martinez Herreros, y la otra por el mismo D. Pedro en union de su hermano D. Diego Martinez Herreros en la parroquial de Villar del Rio, las cuales se hallan vacantes y canónicamente unidas á las de igual clase fundadas en la misma parroquia por D. Juan Maduro y D. Pedro Martinez de las Heras con la agregacion que á ellas hizo Catalina Martinez de las Heras; en cuyo expediente, de conformidad á lo dispuesto en el art. 12 del Convenio celebrado con la Santa Sede sobre capellanías colativas familiares y otras fundaciones piadosas de la propia índole, publicado como ley en 24 de Junio de 1867, hemos acordado expedir el presente edicto, por el cual se cita, llama y emplaza á cuantos se crean con derecho al patronato activo y á los interesados en el pasivo de las expresadas capellanías para que dentro del término de 30 dias comparezcan en esta Delegacion á deducir lo que vieren convenirles; con apercibimiento de que pasado dicho término sin verificarlo se procederá á lo que corresponda, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Calahorra á 17 de Mayo de 1883.—Dr. D. José Ramon de Yárritu.—Por su mandado, Felipe Salemora.

SECCION QUINTA.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento de Golmayo.

La Junta pericial de este distrito ha formado y el Ayuntamiento ha aprobado el amillaramiento de inmuebles, cultivo y ganadería para el ejercicio económico que va á principiar en 1.° de Julio próximo.

En su virtud, desde que el presente anuncio aparezca en el *Boletin oficial* de la provincia, permanecerá el mencionado amillaramiento expuesto al público en los parajes de costumbre, por espacio de ocho dias, á fin de que los señores contribuyentes con que figura puedan hacerse cargo de la riqueza tributaria que se les ha impuesto, y presenten las reclamaciones de agravio que consideren legales; advirtiéndoles que pasado dicho plazo no serán oidas aun cuando fueran legales, pues que han tenido ocasion y tiempo de hacerlas en tiempo hábil.

A los Sres. Alcaldes de Soria y Peroniel les ruego den la mayor publidad al presente anuncio á fin de que despues no puedan excusarse.

Golmayo, 26 de Mayo de 1883.—El Alcalde, Gregorio Perez.

Ayuntamiento de Fuentetoba.

Aprobado por el Ayuntamiento de este pueblo el repartimiento de inmuebles formado para el año económico de 1883-84, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta corporacion por espacio de 15 dias contados desde el siguiente de publicarse este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, para que los contribuyentes en el comprendidos presenten sus reclamaciones de agravio si lo creen conveniente, pasados los cuales no será oida ninguna por justa que sea.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de los interesados.

Fuentetoba, 30 de Mayo de 1883.—El Alcalde, Angel Fernandez.

Ayuntamiento de Arancon.

Hasta el 8 del inmediato Junio podrán examinar los contribuyentes el amillaramiento de inmuebles formado por la Junta pericial; despues no se hallará de manifiesto.

Arancon, 28 de Mayo de 1883.—El Alcalde, Pablo Hernandez.

Ayuntamiento de Villaciervos.

Acordado por el Ayuntamiento y asociados el arriendo en conjunto á venta libre de las especies sujetas al impuesto de consumos de todas las gravadas para el año ecocómico de 1883 á 1884, bajo el tipo de 3110 pesetas y 93 céntimos, con más el recargo de 3 por 100 para premio de cobranza y conduccion, se hace saber al público que la primera subasta se celebrará el dia 8 del próximo Junio de once á doce de su mañana, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto desde esta fecha en la Secretaría municipal. Si no se presentare licitador en este remate se celebrará otro el dia 11 á la misma hora que el anterior y ámbos en la sala consistorial del Ayuntamiento.

Villaciervos, 27 de Mayo de 1883.=Estéban del Campo.

Ayuntamiento de Berlanga de Duero.

El apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion de inmuebles de este distrito para el próximo año económico de 1883-84, se halla expuesto al público por acuerdo del Ayuntamiento, tomado en sesion de esta misma fecha, por término de 15 dias, que finarán en 12 del próximo Junio, á fin de que los contribuyentes así vecinos como forasteros puedan examinarlo y reclamar de agravio ante el Ayuntamiento durante dicho plazo si vieren habérseles inferido.

Berlanga de Duero, 28 de Mayo de 1886.=El Alcalde, Benito Sanz.

Ayuntamiento de Beltejar.

En la Secretaría del mismo y por espacio de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, se hallará de manifiesto el apéndice al amillaramiento formado y aprobado por la Junta pericial de este distrito para el próximo ejercicio económico.

Los Sres. Alcaldes de Medinaceli, Miño, Yelo, Alcubilla de las Peñas, Radona y Blocona se dignarán dar á este anuncio la mayor publicidad para que llegando á conocimiento de los contribuyentes de este término municipal puedan reclamar de agravio si se les hubiese inferido; pues trascurrido dicho plazo se desestimarán cuantas reclamaciones se presenten.

Beltejar, 28 de Mayo de 1883.=El Alcahle, Eusebio Gallego.

Ayuntamiento de Tajueco.

Desde el dia de la fecha del presente anuncio hasta el 12 inclusive del mes de Junio próximo venidero, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal de este distrito el amillaramiento y repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería para el año económico de 1883 á 1884, á fin de que los contribuyentes de dentro y fuera de este término municipal puedan enterarse de sus respectivas consignaciones y reclamar de agravio si vieren habérseles inferido.

Tajueco, 29 de Mayo de 1883.—El Alcalde, Manuel Almazan.

Ayuntamiento de Valtueña.

Terminado el repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería para el año económico de 1883-84, permanecerá al público por 15 dias siguientes al de la insercion del presente anuncio en el *Boletin oficial*, en cuyo tiempo se oirán las reclamaciones.

Se suplica á los Sres. Alcaldes de Soria, Almazan, Deza, Monteagudo, Chércoles, Cañamaque, Alentisque, Momblona, Almarail, Soliedra, Velilla de los Ajos y Fuentelmonge se sirvan dar la debida publicidad al presente.

Valtueña, 29 de Mayo de 1883.—El Alcalde, Lorenzo Sanz.

Ayuntamiento de Alcubilla del Marqués.

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, asociado de igual número de contribuyentes, en sesion de este dia han acordado el arriendo á venta libre de las especies sujetas al impuesto de consumos en este distrito municipal para el año económico de 1883-84, bajo el tipo de 890 pesetas 80 céntimos como cuota para el Tesoro, con más los recargos autorizados y un 3 por 100 para premio de cobranza y conduccion. La subasta tendrá lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento el dia 8 del próximo mes de Junio y hora de la diez de su mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto. Si en esta primera subasta no se presentasen licitadores, se celebrará segunda y última el dia 12 del precitado Junio á la misma hora que la anterior y en el local designado.

Alcubilla del Marqués, 26 de Mayo de 1883.—El Alcalde Presidente, Simon Puebla.

Ayuntamiento de Pozalmuro.

El amillaramiento de este pueblo, aprobado por el Ayuntamiento para girar el repartimiento de la contribucion territorial en el próximo año económico, se halla expuesto al público en el sitio de costumbre de esta localidad hasta el dia 12 de Junio próximo, pudiendo examinarle y reclamar de agravio hasta dicho dia.

Pozalmuro, 29 de Mayo de 1883.=El Alcalde, Victoriano Laseca.

SECCION SEXTA.

Juzgado municipal de Romanillos.

Por renuncia del que la obtenia se halla vacante la Secretaría de este Juzgado munipal, dotada con los derechos de arancel.

Los aspirantes que reunan los requisitos que previene la ley del Poder judicial presentarán sus solicitudes en el término de 15 dias, contados desde su insercion en el *Boletin oficial* de la provincia, pues pasado dicho plazo se proveerá.

Romanillos, 30 de Mayo de 1883.=El Juez municipal, Gumersindo Balladares.

Soria.=Imprenta provincial.